



Castilla-La Mancha

Resolución de la Dirección General de Economía Circular y Agenda 2030 por la que se anuncia la puntuación obtenida por los participantes de la VI edición del Concurso en redes sociales “Supercirculares”.

Mediante Resolución de la Dirección General de Economía Circular y Agenda 2030, se aprueban las bases que han de regir la VI edición del Concurso en redes sociales “Supercirculares” con el lema, para 2026, “Ponte la capa de supercircular y transforma tu centro”.

Una vez examinados los proyectos presentados y siguiendo los criterios de valoración que rigen este Concurso, se resuelve:

Primero. –Anunciar la puntuación obtenida por los participantes de la VI edición del Concurso en redes sociales “Supercirculares” para las modalidades segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y Formación Profesional Grado medio y Grado Superior, respectivamente en los anexos I, II, III y IV de esta resolución.

Segundo. -Reflejar los proyectos participantes de la VI edición del Concurso en redes sociales “Supercirculares” que han obtenido un mayor número de “me gustas” y “likes” que obtienen un reconocimiento especial y que se recogen en el anexo V de esta resolución.

Tercero: Comunicar el proyecto que obtiene mención especial por acuerdo del jurado que se refleja en el anexo VI.

Esta resolución se expondrá en el Portal de Economía Circular de esta Dirección General. La notificación a los ganadores se hará a través del e-mail o del teléfono facilitados en la solicitud, según lo establecido en las bases de este Concurso.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Desarrollo Sostenible, en el plazo de un mes, desde el día



Castilla-La Mancha

siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de interponer cualquier otro que se considere procedente.

El recurso se presentará en el siguiente enlace:

<https://www.jccm.es/sede/ventanilla/electronica/KGU>

LA DIRECTORA GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR Y AGENDA 2030

ANEXO I. MODALIDAD SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

| Orden | Nombre del centro | Proyecto | Puntuación total |
|-------|-----------------------|---|------------------|
| 1 | CEIP INFANTA CRISTINA | LOS PEQUEÑOS CAMBIOS CUENTAN: SUPERCIRCULARES EN ACCIÓN | 8,31 |
| 2 | CEIP ALCES | CAPATRANSFORMADORES | 5,69 |

ANEXO II. MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIA

| Orden | Nombre del centro | Proyecto | Puntuación total |
|-------|------------------------------|---|------------------|
| 1 | CEIP CONDES DE FUENSALIDA | SUPERRECICLÍSTICOESPALIDOSO | 4,63 |
| 2 | CEIP DOCTOR LIMÓN | ¡A LOS SUPERCIRCULARES NO SE NOS VA LA PINZA! | 4,13 |
| 3 | CEIP VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS | LABORATORIO 360º: ACTIVANDO SUPERPODERES CIRCULARES EN NUESTRO COLE | 9,88 |
| 4 | CEIP VIRGEN DEL ESPINO | ¡SÚPER CIRCULAR AL RESCATE! | 6,75 |
| 5 | CRA ENTRERRIOS | NOS ENCANTA LA LLUVIA | 7,13 |


ANEXO III. MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

| Orden | Nombre del centro | Proyecto | Puntuación total |
|-------|----------------------|---------------------|------------------|
| 1 | IES PRINCESA GALIANA | PUNTO SÚPERCIRCULAR | 10,00 |

ANEXO IV. MODALIDAD FORMACIÓN PROFESIONAL GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR

| Orden | Nombre del centro | Proyecto | Puntuación total |
|-------|------------------------------|---------------------------------------|------------------|
| 1 | IES PROFESOR DOMÍNGUEZ ORTÍZ | CAMBIA TU CAMISETA, CAMBIA EL PLANETA | 7,63 |

ANEXO V. RECONOCIMIENTO ESPECIAL

| Categoría | Nombre del centro | Proyecto |  |
|-----------|------------------------------|---|---|
| YouTube | CEIP VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS | LABORATORIO 360º: ACTIVANDO SUPERPODERES CIRCULARES EN NUESTRO COLE | 1.082 |
| TikTok | IES PROFESOR DOMÍNGUEZ ORTÍZ | CAMBIA TU CAMISETA, CAMBIA EL PLANETA | 43 |



Castilla-La Mancha

ANEXO VI: MENCIÓN ESPECIAL

| Nombre del centro | Proyecto |
|--------------------------|---|
| CEIP DOCTOR LIMÓN | A LOS SUPERCIRCULARES NO SE NOS VA LA PINZA |